

BIBLIOGRAFIA

I RECENSIONES

EL ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL (*)

Hace un año exactamente hablamos del "Anuario" en estas mismas páginas como "de una de las publicaciones jurídicas de mejor ganado prestigio y lograda solera" (1). El espléndido volumen de 1.187 páginas de apretada lectura que este año, con bastante retraso por tanto, nos ha ofrecido, lejos de hacer rectificar nuestro halagüeño juicio, sirve para confirmarlo más y más. Alcanza el "Anuario", a nuestro modo de ver, su décimoséptimo volumen con una plenitud, solvencia y homogeneidad realmente admirables.

Empero, no parece decoroso, en presencia de una publicación de tanta altura científica, dejarnos deslizar por la fácil pendiente de los elogios vanos. Procuremos, por consiguiente, puntualizar brevemente nuestro juicio.

* * *

Tres aspectos pueden distinguirse con facilidad en el "Anuario" tal y como aparece hoy, después de su larga y fructuosa maduración:

El primero, que le dió nacimiento y hoy le sigue dando el título, es la *Historia del Derecho español*. Huelga decir, porque implícitamente quedó ya indicado en nuestras palabras precedentes, que este aspecto está plenamente logrado. En torno a él se disponen la mayor parte de los trabajos, tanto de investigación cuanto de publicación de documentos, reseñas de actividades, críticas de obras, etc., etc. Acaso, acaso, lo decimos con cierto temor invadiendo campo ajeno, faltase aquí algo que paradójicamente se encuentra en los otros dos aspectos que son para el "Anuario" de inferior importancia: una visión de conjunto de la actividad y producción científica del año, particularmente en el aspecto bibliográfico. Sería interesante contar con una reseña completa de las obras y artículos aparecidos durante el año. Cosa que no nos parece muy difícil si se pone en manos ya hechas a tales labores y que acaso preparan simultáneamente otras similares.

El segundo podría ser el *romanístico*. Confesamos con sinceridad que esperábamos con cierto afán este "Anuario" de 1946 para ver qué giro tomaba en él. Pues bien: nuestra impresión ha sido francamente satisfactoria. Los estu-

(*) INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS JURÍDICOS, *Anuario de Historia del Derecho español*, tomo XVII (Madrid, 1946), vol. de 1.187 págs.

(1) L. DE ECHEVERRÍA, *Tres anuarios*, "Revista Española de Derecho Canónico", 2 (1947), página 311.